



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION NO. 08.Q.IJ.002811  
Dr. Eduardo Guzman Rueda  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Orellana el 30 de junio de 2008, que contienen la constitución de la compañía, COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL HNA INES ARANGOS.A

Que la dirección jurídica de compañías, mediante memorando Nro. DJC.08.685 de 22 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resolución ADM-08237 de 14 de Julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL HNA INES ARANGO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) que el registrador mercantil o de la propiedad a cargo del registro mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y d) cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Julio de 2008

Dr. Eduardo Guzman Rueda  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



los derechos de los jóvenes a nivel regional y provincial, apoyamos a la celebración del día internacional de la Juventud.

**¿Cuáles son los proyectos concretos que viabilizan?**

Después que hemos pasado el primer momento de fortalecimiento organizativo, la dirección provincial del MIES esta promoviendo dos proyectos importantes para los jóvenes, el uno, denominado Jóvenes promoviendo juventudes y el otro Jóvenes investigando.

En lo que respecta al primer proyecto, en Cuyabeno, hemos implementado en alianza con el Municipio Local, una biblioteca virtual que se encuentra al servicio

cesitan centros de aprendizaje y de entretenimiento intelectual?

En sucumbíos no los hay, pero tenemos previsto para el 2009, fortalecer las casas de la juventud, tanto para Cuyabeno, Lago Agrio y Shushufindi, donde los jóvenes tengan espacios de sana recreación para aprender las artes de pintura y la música.

**¿Cómo van a continuar promoviendo los derechos de los jóvenes?**

Con la ley de la juventud, que posibilita la socialización de los derechos de los jóvenes, la creación de los Concejos Cantorales de la Juventud, que aún no están creados en todos los canto-